

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de septiembre de 2024

015179

Señor

Luis Joher Francisco Francisco

Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San José de Altamira

Provincia de Puerto Plata

Su Despacho. -

Distinguido señor Francisco:

Cortésmente, tenemos a bien remitir la Resolución núm. 26-2024, que aprueba la estructura organizativa y la Resolución núm. 27/2024, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento Municipal San José de Altamira, ambas de fecha 15 de agosto del año 2024, respectivamente, y que han sido refrendadas por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Aprovechamos la ocasión para informarle, que el proceso siguiente es instruir a las unidades correspondientes para que la misma sean implementadas de inmediato en todas sus partes, no solo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina. Para acompañarlos en este proceso continuaran contando, con la asesoría de la Lic. Karen Machuca, analista designada por este Ministerio para los fines.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimientos de alta estima y consideración,


Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

SF/DDOR/DEO/km



